

Domingo XXIX del Tiempo Ordinario. «Denle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios»»

Rvdo. Jürgen Daum

I. LA PALABRA DE DIOS

Is 45,1.4-6: "Llevó de la mano a Ciro para doblegar ante él las naciones"

Así dice el Señor a Ciro, su ungido, a quien lleva de la mano:

«Para someter ante él a las naciones
y desarmar a los reyes,
abriré ante él las puertas,
y las puertas no se le cerrarán.

Por mi siervo Jacob,
por mi escogido Israel,
te llamé por tu nombre,
te di un título,
aunque no me conocías.

Yo soy el Señor y no hay otro;
fuera de mí, no hay dios.

Te pongo la insignia,
aunque no me conoces,
para que sepan de Oriente a Occidente
que no hay otro fuera de mí.

Yo soy el Señor, y no hay otro».

Sal 95,1-10: "Aclamen la gloria y el poder del Señor"

1Ts 1,1-5: "Recordamos su fe, esperanza y caridad"

Pablo, Silvano y Timoteo saludan a la Iglesia de Tesalónica, que está unida a Dios Padre y al Señor Jesucristo. Gracia y paz a ustedes.

Siempre damos gracias a Dios por todos ustedes y los tenemos presentes en nuestras oraciones.

Ante Dios, nuestro Padre, recordamos sin cesar la actividad de su fe, el esfuerzo de su amor y el aguante de su esperanza en Jesucristo, nuestro Señor.

Bien sabemos, hermanos amados de Dios, que Él los ha elegido y que, cuando se proclamó el Evangelio entre ustedes, no hubo sólo palabras, sino además fuerza del Espíritu Santo y fruto abundante.

Mt 22,15-21: "¿Es lícito pagar impuesto al César o no?"

En aquel tiempo, se retiraron los fariseos y llegaron a un acuerdo para comprometer a Jesús con una pregunta. Le enviaron unos discípulos, con unos partidarios de Herodes, y le dijeron:

—«Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios conforme a la verdad; sin que te importe nadie, porque no miras la condición de las personas. Dinos, pues, qué opinas: ¿es lícito pagar impuesto al César o no?».

Pero Jesús, conociendo su malicia, les dijo:

—«Hipócritas, ¿por qué me tientan? Enseñenme la moneda del impuesto».

Le presentaron un denario. Él les preguntó:

—«¿De quién es esta cara y esta inscripción?».

Le respondieron:

—«Del César».

Entonces les dijo:

—«Pues denle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».

II. APUNTES

Roma exigía a los pueblos sojuzgados numerosos impuestos tales como gabelas, peajes, aduanas, tasas, etc. Entre todos estos impuestos estaban los que se debían pagar directamente al y para el César. El tributo que iba directamente al arca imperial era, por un lado, el que debían pagar los propietarios "por el suelo", y por otro, el personal —llamado también "capitación"— que debían aportar anualmente todos los varones desde los catorce años y las mujeres desde los doce, hasta los sesenta y cinco en ambos casos.

También los israelitas tenían que pagar obligatoriamente estos impuestos. El tributo directo, así como también el censo o empadronamiento, era tenido por los judíos como la señal suprema del sometimiento al poder extranjero, y por ello algunos grupos radicales de aquella época, como en el caso de los zelotes, se negaban a pagarlo.

Asimismo algunos fariseos sostenían que pagarlo era pecado, al constituir un acto de tácito reconocimiento a las pretensiones divinas del Emperador romano. Para entender mejor esta posición conviene explicar también algo sobre las monedas usadas en aquella época.

Las monedas de poco valor, como el óbolo o el leptón, podían ser acuñadas por los jefes y autoridades locales. Pero, de modo contrario a la costumbre ampliamente difundida, las monedas acuñadas por los jefes judíos como Herodes Agripa o por autoridades romanas que gobernaban Judea como en el caso de Poncio Pilato, no podían llevar acuñada ninguna imagen o retrato de sus rostros debido a que para los judíos observantes toda representación de figuras humanas se consideraba prohibida por la Ley.

Ahora bien, las transacciones mayores debían hacerse con monedas de mayor valor, fundamentalmente con la moneda imperial como el denario o el

sestercio. Éstas monedas llevaban acuñado el rostro del emperador que en algunos casos incluía el título "divino César", razón por la cual los judíos observantes como los fariseos se negaban a usarla.

Los herodianos en cambio, aliados de los romanos, no se hacían ningún problema en pagar el debido tributo al César y aceptar el uso de la moneda imperial.

Aún cuando no estuviesen de acuerdo, todos los judíos estaban obligados a pagar los impuestos si no querían oponerse frontalmente al poder dominante y exponer a la nación a un mal mayor. No podían sino humillarse y aceptar su uso mientras esperaban la tan ansiada llegada del Mesías que les traería la liberación.

En el Evangelio de este Domingo entran en escena fariseos y herodianos. Estos grupos, a pesar de sus profundas e irreconciliables divergencias, se unen en su odio común al Señor Jesús y planean juntos cómo eliminarlo (ver *Mc 3,6*). Unos en contra y otros a favor, se acercan al Maestro para preguntarle si es lícito o no pagar el impuesto al César. Más que escuchar su posición con respecto a este delicado tema, les interesaba tener algo de qué acusarlo, ya sea ante el pueblo para restarle autoridad o ante la autoridad romana para poder quitarlo de en medio.

Si el Señor respondía que era deber de los judíos pagar el impuesto al César, reconociendo de hecho su dominio sobre Israel, decepcionaría al pueblo entero que lo consideraba como "el hijo de David", el Mesías que estaba a punto de instaurar el Reino de Dios liberándolos para siempre del dominio impío de los pueblos extranjeros. Una vez perdida la aceptación popular, los fariseos podrían hacer con Él lo que quisieran.

Si respondía que no había que pagar dicho impuesto, los herodianos podrían acusarlo de sedición ante el procurador romano y ejecutarlo. Notemos que finalmente será ésta la acusación con la que llevan al Señor ante Pilato: «hemos encontrado a éste alborotando a nuestro pueblo, prohibiendo pagar tributos al César y diciendo que él es Cristo Rey» (*Lc 23,2*). La acusación era obviamente falsa.

La respuesta del Señor desbarata la trampa de los discípulos de los fariseos y de los herodianos. Luego de echarles en cara su malicia les pide que le muestren la moneda del impuesto. Probablemente alguno de los herodianos, amigos del César, cargaba consigo una de aquellas monedas y se la muestra al Señor. Luego de preguntar a quién pertenecía el rostro acuñado en aquel denario y recibir la evidente respuesta "es del César", sentencia el Maestro: «Pues denle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».

Con esta respuesta proverbial el Señor da a entender que no se oponía al pago del impuesto al César (En este asunto puede iluminar la enseñanza del Señor en *Mt 17,24-27*), pero que junto a este pago es fundamental también darle "a Dios lo que es de Dios".

El Señor se manifiesta a favor de una distinción clara entre el dominio de la política y el dominio de lo religioso. En la antigüedad lo político y lo religioso tendían a identificarse, al punto que los mismos gobernantes se hacían llamar hijos de dioses o dioses ellos mismos. Así sucedía con los egipcios, con los

griegos y también con los romanos. La división entre Dios y el César reafirmaba lo que los judíos —a diferencia de los pueblos vecinos— consideraban desde siempre, es decir, que la máxima autoridad humana no era divina.

Los judíos a lo largo de su propia historia habían considerado a su rey como un elegido y consagrado por Dios, pero nunca como una divinidad. Encima del rey de Israel estaba Dios y su Ley. También el rey, puesto por Dios como un pastor para guiar a su pueblo en su Nombre, debía obediencia a Dios y a su Ley. Menos aún podían los judíos aceptar que un rey, gobernante o emperador extranjero tuviese que ser reconocido y adorado como una divinidad. Este rechazo lo llevaban al extremo de negar toda autoridad humana que no fuera una manifestación clara y directa de Dios, despreciando y negando cualquier valor o norma humana que no fuera conveniente para ellos. Según este razonamiento muchos judíos se creían con derecho a no considerarse moralmente obligados por una autoridad o ley humana, como era el caso de la obligación de pagar el tributo al César.

Para el Señor la obediencia a Dios está sin duda antes que nada y por encima de todo. Sin embargo, Él no duda en reconocer que también la autoridad humana —aunque sea extranjera por el momento— debe ser razonablemente obedecida. Se deduce de lo dicho por el Señor que no hay que darle a Dios lo que es del César ni al César lo que es de Dios. Nadie puede pretender, en nombre de Dios, extraerse de la obediencia a la autoridad humana legítimamente constituida porque el bien común de la sociedad así lo demanda. Pero ello exige como contraparte que la autoridad humana no se exceda de sus límites atribuyéndose un poder y autoridad que sólo a Dios corresponde, mandando obediencia por ejemplo a leyes inicuas que atentan contra el orden natural y la Ley de Dios. La obediencia a la autoridad política es un deber que se subordina a la obediencia última a Dios.

III. LUCES PARA LA VIDA CRISTIANA

«Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios». Con esta lapidaria respuesta resuelve genialmente el Señor la pregunta que maliciosamente le hicieron algunos sobre la licitud de pagar los impuestos al César. Pero podemos preguntarnos ahora: ¿a qué se refiere Jesús con eso de “darle a Dios lo que es de Dios”? ¿Qué es de Dios?

La imagen de la moneda nos da una luz para poder responder a esta pregunta crucial. En la moneda del impuesto estaba acuñada una imagen, la del César, es decir, la del Emperador romano de turno. También estaba acuñada una inscripción: el nombre del César. Para el Señor parece que esa moneda sirve de figura para comprender otra realidad mucho más importante: la del ser humano. En la Escritura leemos repetidas veces que Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza (ver *Gén 1,26-27; 5,1; 9,6; Sab 2,23; Eclo 17,1-4*). He allí la respuesta: el hombre, todo hombre por más insignificante que parezca, es de Dios, porque tiene grabado en lo más profundo de su ser esa “huella”, ese “sello divino”, esa imagen e inscripción que “a gritos” le reclama la comunión con Dios.

Ese reclamo profundo lo experimenta todo ser humano a modo de un hambre

de Dios, de una inapagable sed de Infinito, sed de felicidad, sed de un amor auténtico que resuelva su necesidad de amar en la profunda e intensa comunión con otros y con el Tú divino, en una comunión que no acabe nunca, una comunión en la que el objeto de su amor jamás le sea arrebatado.

Pero si por un lado experimentamos ese profundo reclamo de nuestro ser, que es una necesidad imperiosa de Dios, al mismo tiempo experimentamos también un tremendo miedo de "darle a Dios lo que es de Dios", miedo de entregarnos a Él confiadamente. ¿Es un miedo a que me quite lo que yo pienso que me hará feliz? ¿Miedo a que me pida más de lo que estoy dispuesto a dar? ¿Miedo a que si lo amo demasiado perderé el control de mi vida? Es un miedo absurdo, pues si a Dios le damos todo lo que es de Dios, Él nos dará a cambio todo aquello que hace la vida verdaderamente humana, libre, grande y bella.

Darle a Dios lo que es de Dios implica, en lo concreto, consagrarle a Dios mi vida y mis intenciones, amarlo con todo mi ser y por eso mismo buscar hacer lo que Él me dice, trabajar por ver realizados sus designios en mi vida. En la medida en que tú te orientes hacia Dios "dándole a Dios lo que es de Dios", devolviéndole a Él aquello que lleva su misma huella grabada en lo más profundo del corazón, contribuirás a que las tinieblas retrocedan, contribuirás a que la sociedad se oriente cada vez más a Dios, volviéndose de este modo una sociedad cada vez más justa, fraterna y reconciliada. De otro modo, en la medida en que no se reconozca la huella divina grabada en lo profundo de cada ser humano, desde el recién concebido hasta el más anciano o inútil para la sociedad, sólo prevalecerá la injusticia, el abuso de aquellos que ostentan el poder económico o político, la explotación abierta o encubierta del hombre por el hombre, el asesinato "suavizado" con términos eufemísticos como "interrupción del embarazo" o "poner fin al sufrimiento de la persona", cada vez más leyes inicuas serán sancionadas por la mayoría.

Un medio sencillo para "darle a Dios lo que es de Dios" es vivir el ejercicio de la "consagración de las intenciones". Consagrar significa *dedicar*, ofrecer a Dios. La "intención" es la razón, a veces sólo por mí conocida, por la que hago algo. "Consagrar mis intenciones a Dios" quiere decir hacer las cosas por Dios, según la exhortación del apóstol Pablo: «ya comáis, ya bebáis o hagáis cualquier otra cosa, hacedlo todo para gloria de Dios» (1Cor 10,31). Ello implica hacer lo que Dios me pide, en el momento en que me lo pide, según su divino designio para conmigo, conocido y madurado a la luz de la oración y el encuentro con Él. En este empeño debemos mirar y aprender de Cristo, haciendo nuestro su criterio de elección y acción: «yo hago siempre lo que le agrada a mi Padre» (Jn 8,29).

IV. PADRES DE LA IGLESIA

San Atanasio: «¿Es que Dios no ahorrará a sus criaturas el extraviarse lejos de Él y ser sometidas a la nada, puesto que este extravío es para ellas causa de pérdida ruinosa, teniendo en cuenta que los seres que participan de la imagen de Dios (Gen 1,26) no perecerán? ¿Qué hacía falta que Dios hiciera? ¿Qué hacer sino es renovar en ellos su imagen para que los hombres puedan, de nuevo, conocerle? ¿Pero, cómo se hará esto, si no es por la presencia de la misma imagen de Dios (Col 1,15), nuestro Salvador Jesucristo? Esto no podía

realizarse por los mismos hombres, puesto que ellos no son la imagen de Dios sino que han sido creados según la imagen; tampoco lo podían realizar los ángeles, porque ellos mismos no son imágenes. Por eso vino el mismo Verbo de Dios, Él que es la imagen del Padre, a fin de estar en condiciones de restaurar la imagen desde el fondo mismo de la esencia humana. Por otra parte, esto no se podía llevar a cabo si la muerte y la degradación subsiguiente no eran aniquiladas. Por eso el Verbo tomó un cuerpo mortal, para poder aniquilar la muerte y restaurar a los hombres según la imagen de Dios. Así pues, el que es la imagen del Padre, su Hijo santísimo, vino a nosotros para renovar al hombre hecho a su semejanza y, cuando estaba perdido, volverlo a encontrar por la remisión de sus pecados, tal como él mismo dice: «He venido a buscar y salvar lo que estaba perdido» (Lc 19,10).»

San Lorenzo de Brindisi: «Hay que pagar al César la moneda que lleva su efigie y la inscripción del César, a Dios lo que ha sido sellado con el sello de su imagen y semejanza... Hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios (Gen 1,26). Eres hombre, ¡oh cristiano! Eres la moneda del tesoro divino, una moneda que lleva el sello y la inscripción del emperador divino. Por tanto, pregunto con Cristo: "¿De quién son esta imagen y esta inscripción?" Tú respondes: "De Dios." Yo te respondo: ¿Por qué, entonces, no das a Dios lo que es suyo?".»

San Columbano: «En la medida que el hombre usa rectamente de las virtudes plantadas en él, será semejante a Dios. Todas las virtudes que Dios ha infundido en nosotros cuando nos creó, se las debemos "devolver" según Él mismo nos lo enseña. Nos pide, para empezar, que amemos a Dios con todas nuestras fuerzas (Dt 6,5) porque "Él nos amó primero" (1Jn 4,10), desde el principio, antes que existiéramos. Amar a Dios es, pues, renovar en nosotros su imagen. Ama a Dios quien cumple sus mandamientos.»

San Hilario: «Conviene por lo tanto que nosotros le paguemos lo que le debemos, esto es, el cuerpo, el alma y la voluntad. La moneda del César está hecha en el oro, en donde se encuentra grabada su imagen; la moneda de Dios es el hombre, en quien se encuentra figurada la imagen de Dios; por lo tanto dad vuestras riquezas al César y guardad la conciencia de vuestra inocencia para Dios.»

San Lorenzo de Brindisi: «Si queremos ser realmente imagen de Dios, debemos asemejarnos a Cristo, ya que Él es la imagen de la bondad de Dios y la "impronta de su ser". (Heb 1,3) Y Dios "nos ha destinado a ser imágenes de su Hijo" (Rom 8,29). Cristo dio al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Observó de manera perfecta los preceptos que contienen las tablas de la ley divina "haciéndose obediente hasta la muerte en cruz" (ver Flp 2,8) y así fue levantado a lo más alto de los Cielos.»

V. CATECISMO DE LA IGLESIA

Las autoridades en la sociedad civil

2234: El cuarto mandamiento de Dios nos ordena también honrar a todos los que, para nuestro bien, han recibido de Dios una autoridad en la sociedad. Este

mandamiento determina tanto los deberes de quienes ejercen la autoridad como los de quienes están sometidos a ella.

Deberes de las autoridades civiles

2237: El *poder político* está obligado a respetar los derechos fundamentales de la persona humana. Y a administrar humanamente justicia en el respeto al derecho de cada uno, especialmente el de las familias y de los desheredados.

Los derechos políticos inherentes a la ciudadanía pueden y deben ser concedidos según las exigencias del bien común. No pueden ser suspendidos por la autoridad sin motivo legítimo y proporcionado. El ejercicio de los derechos políticos está destinado al bien común de la nación y de toda la comunidad humana.

Deberes de los ciudadanos

2239: *Deber de los ciudadanos* es cooperar con la autoridad civil al bien de la sociedad en espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad. El amor y el servicio de la *patria* forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad. La sumisión a las autoridades legítimas y el servicio del bien común exigen de los ciudadanos que cumplan con su responsabilidad en la vida de la comunidad política.

2240: La sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de los impuestos, el ejercicio del derecho al voto, la defensa del país.

2242: El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio. El rechazo de la obediencia a las autoridades civiles, cuando sus exigencias son contrarias a las de la recta conciencia, tiene su justificación en la distinción entre el servicio de Dios y el servicio de la comunidad política. «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» (*Mt 22, 21*). «Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres» (*Hch 5, 29*):

Cuando la autoridad pública, excediéndose en sus competencias, oprime a los ciudadanos, éstos no deben rechazar las exigencias objetivas del bien común; pero les es lícito defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de esta autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica.

La comunidad política y la Iglesia

2244: Toda institución se inspira, al menos implícitamente, en una visión del hombre y de su destino, de la que saca sus referencias de juicio, su jerarquía de valores, su línea de conducta. La mayoría de las sociedades han configurado sus instituciones conforme a una cierta preeminencia del hombre sobre las cosas. Sólo la religión divinamente revelada ha reconocido claramente en Dios, Creador y Redentor, el origen y el destino del hombre. La Iglesia invita a las autoridades civiles a juzgar y decidir a la luz de la Verdad sobre Dios y sobre el

hombre:

Las sociedades que ignoran esta inspiración o la rechazan en nombre de su independencia respecto a Dios se ven obligadas a buscar en sí mismas o a tomar de una ideología sus referencias y finalidades; y, al no admitir un criterio objetivo del bien y del mal, ejercen sobre el hombre y sobre su destino, un poder totalitario, declarado o velado, como lo muestra la historia.

VI. PALABRAS DE LUIS FERNANDO FIGARI (transcritas de textos publicados)

«Hay un pasaje muy hermoso, en *Puebla*, que nos permite iniciar un proceso de profundización en el misterio de Amor que es Dios y en su Plan, también de amor, para la persona humana. “Al hacer el mundo —dicen los padres de Puebla—, Dios creó a los hombres para que participáramos en esa comunidad divina de amor: el Padre con el Hijo Unigénito en el Espíritu Santo” (n. 182).

»Así, pues, vemos que Dios, que es Amor, que es Comunión interpersonal de amor, crea al ser humano y lo invita a participar de ese amor, a hacerse amor, a entrar en comunión de amor con Dios; y, como se desprende de la orientación universal de todos los hombres hacia ese amor, a entrar en comunión con los demás seres humanos.

»La *clave del designio divino* se encuentra en el misterio del amor difusivo al que Dios —Uno y Trino— invita a participar a los seres humanos. También *Puebla* formula muy bien este aspecto, cuando dice: “El hombre eternamente ideado y eternamente elegido en Jesucristo, debía realizarse como imagen creada de Dios, reflejando el misterio divino de comunión en sí mismo y en la convivencia con sus hermanos, a través de una acción transformadora sobre el mundo” (n. 184).»

«En *Ecclesia in America* dice el Papa Juan Pablo II: «En efecto, “el Verbo de Dios, asumiendo en todo la naturaleza humana menos en el pecado (ver *Hb* 4, 11), manifiesta el Plan del Padre, de revelar a la persona humana el modo de llegar a la plenitud de su propia vocación [...] Así, Jesús no sólo reconcilia al hombre con Dios, sino que lo reconcilia también consigo mismo, revelándole su propia naturaleza”» (n. 10).

»El Santo Padre ha sostenido con magisterial claridad: «La Iglesia posee, gracias al Evangelio, la verdad sobre el hombre. Esta se encuentra en una antropología que la Iglesia no cesa de profundizar y de comunicar. La afirmación primordial de esta antropología es la del hombre como imagen de Dios, irreductible a una simple parcela de la naturaleza, o a un elemento anónimo de la ciudad humana. En este sentido escribía San Ireneo: *La gloria del hombre es Dios, pero el receptáculo de toda acción de Dios, de su sabiduría, de su poder, es el hombre*» (*Discurso inaugural en Puebla*, 28/1/1979, I.9).»